

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2019-01052 -00
Demandante	IVÁN DARIÓ MEDINA PELÁEZ
Demandado	MARIO HERNÁNDO BETANCUR CASTAÑO Y OTROS
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por la apoderada de la parte demandante con el que anexa copia del Despacho comisorio Nro. 57 expedido por el Juzgado 27 Civil Municipal De Medellín, no obstante, no realiza ninguna solicitud o aclaración al despacho. Se pone en conocimiento para los fines que considere pertinentes.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a la carga procesal consistente en aportar la constancia de que la publicación ya realizada, del edicto emplazatorio se realizó también en la página web del respectivo periódico, lo anterior para proceder con los trámites subsiguientes.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓ POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _66_

Hoy 29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ –

SECRETARIA